

Playa del Carmen Solidaridad Quintana Roo

2 de marzo 2022

EXIGIMOS UN ALTO A LA DEVASTACIÓN DE LA SELVA MAYA DE QUINTANA ROO.

Colectivos, organizaciones civiles y ciudadanos exigimos que **pare inmediatamente** la tala masiva de selva por el Megaproyecto Tren Maya **al utilizar maquinaria pesada para arrasar con la vasta riqueza natural de Quintana Roo y la Península de Yucatán.**

En estos ecosistemas se han registrado más de 188 especies de flora nativas y grandes poblaciones de fauna silvestre, muchas de ellas se encuentran enlistadas en alguna categoría de protección, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM059-SEMARNAT-2010, que se verían afectadas ante los avances de la obra federal.

Según un estudio de caracterización de plantas nativas, realizado en la selva del Jardín Botánico Alfredo Barrera, en un muestreo de 500 m², se llegó a registrar hasta 440 individuos, entre árboles, palmas y arbustos, por lo tanto, la nueva ruta trazada del Tren Maya, provocaría la pérdida de más de 8 millones 736 mil árboles, palmas y arbustos en 120 kilómetros de selva. Aunado a ello, se suman los impactos al patrimonio histórico, al sistema de cuevas y más importante aún al Gran Acuífero Maya, todo ello parte del patrimonio natural de los Quintanarroenses. Así mismo, el levantamiento del tramo sin contar con un estudio técnico, pone en riesgo la riqueza arqueológica, paleontológica y biológica que resguarda el territorio.

La devastación que se efectúa tierra adentro también afectará el Arrecife Mesoamericano y la Reserva de la Biosfera del Caribe Mexicano, (ambas protegidas por acuerdos internacionales para su preservación) por la conexión entre ambos sistemas acuáticos, ya que todos los ríos subterráneos acaban fluyendo al mar, acarreando todo el material disuelto y en suspensión, que colecten en su camino a la costa.

Pedimos al Gobierno Mexicano, que detenga inmediatamente las obras y se comprometa a resarcir el daño ocasionado a la vida silvestre, cultural e histórica que ha ocasionado el Megaproyecto Tren Maya y respete lo que establecen la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), Ley General de Vida Silvestre, Ley de Hidrocarburos, Ley de Aguas Nacionales, Reglamentos de Cuevas, Cenotes y Cavernas de Solidaridad y Tulum, y demás normatividad aplicable al proyecto.

"En la selva de Quintana Roo existen 114 especies de mamíferos terrestres, entre ellas el jaguar (*Panthera onca*), de las cuales más del 46% dependen directamente de las cuevas y cenotes para su refugio y abastecimiento. De estas 114 especies, cerca de 54 son murciélagos. La selva en Quintana Roo cuenta con 1492 especies de plantas vasculares, 810 especies de hongos, 483 especies de aves, 106 especies de reptiles, 22 especies de anfibios, 89 especies de peces dulceacuícolas y una gran cantidad de fauna endémica de ambientes subterráneos, con algunas especies en peligro de extinción, protegidas por las normas nacionales e internacionales como la anguila ciega (*Ophisternon infernale*)."

Expertos e investigadores de la región, han señalado que esta obra pone en peligro a especies de fauna que habitan en los 50 mil 843 kilómetros que comprende el Estado de Quintana Roo, entre ellas felinos silvestres como el jaguar. Cabe mencionar, que más de **20 especies endémicas** se encuentran protegidas según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y al menos **siete** se encuentran en lista roja según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés), por encontrarse en **peligro de extinción**.

Asimismo, las agrupaciones y organizaciones no gubernamentales solicitantes, exigen al Gobierno de Quintana Roo respetar y recordar la firma del **Acuerdo General de Coordinación para la Sustentabilidad de la Península de Yucatán (ASPY)**, que se llevó a cabo en la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático efectuado en Cancún Quintana Roo 2016, a principio del gobierno de Carlos Joaquín González.

En éste, subrayan, participaron más de 190 países, y México se comprometió a respetar el programa de reducción de emisiones de gases efecto invernadero, vinculado a la limitación del incremento promedio de la temperatura de la superficie de la Tierra por debajo de los 2°C respecto a los niveles preindustriales, obligando a nuestro gobierno a proteger y conservar los ecosistemas que mitigan los efectos del cambio climático, como lo son las selvas y bosques de nuestro país.

Las acciones devastadoras representan un riesgo para el equilibrio ecológico de la región y, por tanto, una grave violación al derecho humano de toda persona a un medioambiente sano, así como al derecho al agua de las personas habitantes de la zona, incumpliendo así el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LGEEPA, los objetivos 13 y 15 para el Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea General Agenda 2030 y demás tratados internacionales en la materia.

“Parece que México va en sentido contrario al respecto, más al tocar uno de los bastiones de mayor fuente de riqueza boscosa tropical, biodiversidad y el **Gran Acuífero** de nuestra nación”.

Suscriben:

Cenotes Urbanos.

Grupo Gema del Mayab A.C.

Voces Unidas de Puerto Morelos.

MOCE Yax Cuxtal A.C.

Jaguar Wildlife Center A.C.

Siempre Unidas.

Red de Formadores Socioambientales.

Asociación de Prestadores de Servicios Acuáticos de la Riviera Maya S.C. (APSA)

Xkymatica Logos

Movilidad y Desarrollo México A. C.

Emeteria Mendoza A.C.

Pasión por Playa.

Cooperativa Turística de Playa del Carmen.

Cooperativa Turística del Mar Caribe

Sindicato de Buzos del Caribe Centinelas

del Agua A.C.

Mujeres y Biodiversidad.

Jóvenes por Solidaridad.

La Fuerza de Minerva A.C.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. Fundación

Antonio Hagenbeck y de la Lama, IAP Riviera Maya

Sostenible A.C.

Flora, Fauna y Cultura de Mexico A.C.

Producciones Serengeti